1624622

Temuco
Contigo Mejor

AUTORIZASE ACTIVIDAD MUNICIPAL CURSO CLIMA LABORAL Y MANEJO DE CONFLICTOS, CESFAM MS. VALECH.

DECRETO: Nº 1910

TEMUCO, 05 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- El Programa de la Actividad Municipal denominada Curso Clima Laboral y manejo de conflictos para funcionarios del Cesfam Monseñor Valech, a realizarse el mes de diciembre de 2018 lugar por confirmar, según programa adjunto el cual se considera parte integrante del presente decreto.

5.- Decreto Alcaldicio N° 914, de fecha 03.07.2018 que aprueba Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitaria en Atención primaria.

6.- Decreto Alcaldicio Nº 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Autorizase a la realización de actividad Municipal denominada Curso Clima Laboral y manejo de conflictos para funcionarios del Cesfam Monseñor Valech, a realizarse el mes de diciembre de 2018 lugar por confirmar, según programa adjunto el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2 . - Destínase la cantidad aproximada de $1.498.360.- para costear gastos correspondientes a relatoría para la realización del curso, la cual se efectuará por convenio marco.

3.- El gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto de $1.498.360.- al item 22.08.999 "Otros" al Centro de Costo 32.55.00 "Programa MAIS Ms. Valech" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

CVF / MSR/ CFV / faq

DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal
Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº